



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente Nº: 2020/891

Listado definitivo admitidos y excluidos -

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Resultando que por esta Alcaldía se aprobó, provisionalmente, la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal, en la categoría de peón, para el servicio de limpieza municipal, por el sistema de concurso-oposición. (Decrt. 2020/1436).

Resultando que, habiéndose publicado el Edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, se han presentado reclamaciones y las personas excluidas han subsanado los defectos que motivaron su exclusión.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g) h) y s) del , -LRBRL-.

RESUELVO

Primero.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos para la formación de una bolsa de trabajo, en la categoría de peón, para el servicio de limpieza municipal, por el sistema de concurso-oposición, como personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

Segundo.- Admitir al procedimiento, una vez que, han subsanado el motivo de su exclusión a:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTÍN MARTÍN, MARÍA DOLORES	***4534**
MORALEDA RICO, MARÍA ESPERANZA	***7072**
MORENO GÓMEZ, GUSTAVO	***4494**

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	22/01/2021
SECRETARIO	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	22/01/2021
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a35261ba7efb431c83a08b637f668f65001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/70 - Fecha Resolución: 22/01/2021





Tercero.- Admitir al procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.-2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a D.^a Luisa Díaz-Tendero García, con DNI nº ***2467**.

Cuarto.- Vistas las reclamaciones presentadas por D.^a Beatriz López Gómez, con D.N.I. nº ***5618** - R.E. 2020/5499 -, D.^a Pilar Salud Navas López, con D.N.I. nº ***4185** - R.E. 2020/5538-, y D.^a Sonia García-Huertos Rodríguez, con D.N.I. nº ***5820** - R.E. 2020/5578-, en las que exponen que habiendo presentado solicitud para participar en el mencionado proceso selectivo no aparecen en el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos.

Vistas las solicitudes y documentación presentadas por las interesadas en el Registro General del Ayuntamiento de Consuegra con Registro de entrada respectivamente nº 2020/4512, de fecha 15/10/2020, nº 2020/4701, de fecha 22/10/2020 y nº 2020/4602, de fecha 20/10/2020.

De conformidad con lo establecido en los artículos 16.-4 y 109.-2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, admitir al procedimiento a las interesadas.

Quinto.- No admitir al procedimiento, por no subsanar los motivos que causaron su exclusión, no pudiendo, en consecuencia, participar en el proceso selectivo a D.^a Ana María Montoya Montoya, con DNI nº ***5586** y D.^a Mary Emilda Quevedo Sánchez, con NIE nº ***3671**.

Sexto.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

EL ALCALDE.,

Fdo: José Manuel Quijorna García

ANTE MI

EL SECRETARIO.,

Fdo: Alberto Hernando Aranda

Documento firmado electrónicamente – Fecha al margen

Firma 2 de 2	ALCALDE	22/01/2021	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA
	SECRETARIO	22/01/2021	ALBERTO HERNANDO ARANDA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a35261ba7efb431c83a08b637f668f65001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/70 - Fecha Resolución: 22/01/2021

